

*La confección de los instrumentos o los dispositivos de evaluación juegan un lugar central. (...) Es necesario analizar su validez y confiabilidad. La tarea se completa al construir los criterios con los que se va a evaluar y comunicarse a los estudiantes para que comprendan su valor*.

E. Litwin

**FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA 2024**

**Escuela Posible: evaluación para la mejora. Acerca de los procesos y resultados de aprendizajes y prácticas docentes**

**Orientaciones para la 5° Instancia Formación Situada Modalidad Educación de Jóvenes y Adultos**

En el marco del dispositivo de formación situación que inició en febrero de este año, invitamos a tematizar la evaluación de los aprendizajes en la Escuela Posible. Para ello, acercamos y ponemos a disposición algunas sugerencias orientadas a que cada institución educativa de la provincia, con el acompañamiento del supervisor y en el marco de los PEI respectivos, planifique y desarrolle la instancia institucional 5: “Escuela Posible: evaluación para la mejora. Acerca de los procesos y resultados de aprendizaje y de las prácticas docentes”

Fecha: 04/09/2024 Horario:

**Objetivos:**

* En el marco del análisis institucional, profundizar en la pertinencia de los criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
* Valorar la retroalimentación que se da en el proceso de evaluación auténtica en relación con los logros de aprendizajes en los/as estudiantes.

**AGENDA SUGERIDA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Agenda** | **Contenidos** | **Recursos** |
| **Presentación Instancia 5 Formación Situada - Córdoba 2024:** Escuela Posible: evaluación para la mejora. Acerca de los procesos y resultados de los aprendizajes y de las prácticas docentes | Evaluación de los aprendizajes en el marco de la Escuela Posible | * **Documento: La escuela posible: Consolida logros y emprende la mejora. Disponible en:** [**https://www.igualdadycalidadcba.g**](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf)[**ov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicacio nes/2024/Ministerio-de-Educacion-**](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf)[**La-Escuela-Posible.pdf**](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf)
 |
| **Primera parte** | * Criterios de evaluación de los
 | * Video: Evaluación para el aprendizaje. Un desafío para el trabajo escolar.
 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acuerdos didácticos en el marco del compromiso institucional con las trayectorias educativas | aprendizajes.* Instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
* La evaluación de los aprendizajes en diversos escenarios de aprendizajes.
 | Lilia Toranzos. Disponible en [https://](https://www.youtube.com/watch?v=WS2dpekusIQ) [www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=WS2dpekusIQ) [v=WS2dpekusIQ](https://www.youtube.com/watch?v=WS2dpekusIQ)* Acceso a presentación PPT: [https://docs.google.com/presentatio](https://docs.google.com/presentation/d/1f4PD0_sEBrSAIeUI3YXK-EBftDoLP32r/edit?usp=sharing&ouid=107792564278212941768&rtpof=true&sd=true) [n/d/1f4PD0\_sEBrSAIeUI3YXK- EBftDoLP32r/edit? usp=sharing&ouid=10779256427821](https://docs.google.com/presentation/d/1f4PD0_sEBrSAIeUI3YXK-EBftDoLP32r/edit?usp=sharing&ouid=107792564278212941768&rtpof=true&sd=true) [2941768&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1f4PD0_sEBrSAIeUI3YXK-EBftDoLP32r/edit?usp=sharing&ouid=107792564278212941768&rtpof=true&sd=true)
 |
| **Segunda parte** | * Evaluación de los aprendizajes en la Educación Permanente de jóvenes y adultos.
* los sentidos de la evaluación planteados en el Régimen Académico.
* Perspectiva de la evaluación formativa: los logros, los procesos progresivos y los resultados de los aprendizajes de los/ as estudiantes.
 | * Video introductorio: *La evaluación de los aprendizajes en el marco de la Escuela Posible*. Prof. Leticia Colafigli <https://youtu.be/AiKJXIuIAIs>
* Anexo: La evaluación de los aprendizajes en la Modalidad Educativa de Jóvenes y Adultos (Anexo de esta agenda).
* Orientación para docentes secundarios presencial. Régimen Académico Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1FSD](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view) [hxWxtw\_nOmngM1XCpg27CMZi5G5](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view) [Kh/view](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view)
* Documento: RESOLUCIÓN 001-20 RÉGIMEN ACADÉMICO-ANEXO I. pdf

Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1FSD](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view) [hxWxtw\_nOmngM1XCpg27CMZi5G5](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view) [Kh/view](https://drive.google.com/file/d/1FSDhxWxtw_nOmngM1XCpg27CMZi5G5Kh/view)* Documento: RESOLUCIÓN 001-20 RÉGIMEN ACADÉMICO-ANEXO II. pdf*.*

Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1Kd9](https://drive.google.com/file/d/1Kd9dmi1b6RurPHWrGCMf3zD_9UZ4gjyG/view) [dmi1b6RurPHWrGCMf3zD\_9UZ4gjyG](https://drive.google.com/file/d/1Kd9dmi1b6RurPHWrGCMf3zD_9UZ4gjyG/view)[/view](https://drive.google.com/file/d/1Kd9dmi1b6RurPHWrGCMf3zD_9UZ4gjyG/view)* Video: Evaluación Formativa. Rebeca Anijovich. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=ISpWzj8ZQqU) [v=ISpWzj8ZQqU](https://www.youtube.com/watch?v=ISpWzj8ZQqU)
 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | * Video: La evaluación en el proceso. Pedro Ravela. Disponible en: [https://](https://www.youtube.com/watch?v=PVSEZ083PDs) [www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=PVSEZ083PDs) [v=PVSEZ083PDs](https://www.youtube.com/watch?v=PVSEZ083PDs)
* Video: ¿Qué caracteriza la evaluación formativa? Pedro Ravela Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=SnYfdDWF70g) [v=SnYfdDWF70g](https://www.youtube.com/watch?v=SnYfdDWF70g)
 |
| **Tercera Parte** | * Revisión,

actualización y/o nuevos acuerdos sobre el qué, el cómo y el para qué de la evaluación de los aprendizajes.* Formatos de evaluación diversos.
 | * Documento: Anijovich, R. y González,

C. (2011) *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos:* “Introducción”, “Cap. 1: El círculo virtuoso de la retroalimentación”, “Cap. 2: Develando los criterios de evaluación”, “Cap. 3: Las contribuciones de la autoevaluación y la evaluación entre pares”.* Documento: Ministerio de Educación. Área de Evaluación de la Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación y Modernización. Documento de Trabajo (2023) ***Retroalimentación Formativa.***

Disponible en: [https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/](https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/04/Retroalimentaci%C3%B3n-en-el-marco-de-la-Evaluaci%C3%B3n-Formativa-1.pdf) [uploads/2020/04/Retroalimentaci](https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/04/Retroalimentaci%C3%B3n-en-el-marco-de-la-Evaluaci%C3%B3n-Formativa-1.pdf)[%C3%B3n-en-el-marco-de-la-Evaluaci](https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/04/Retroalimentaci%C3%B3n-en-el-marco-de-la-Evaluaci%C3%B3n-Formativa-1.pdf)[%C3%B3n-Formativa-1.pdf](https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/04/Retroalimentaci%C3%B3n-en-el-marco-de-la-Evaluaci%C3%B3n-Formativa-1.pdf) |
| **CIERRE** |

Se sugiere la presente agenda como orientación para la planificación del desarrollo de la **Instancia 5 Formación Situada - Córdoba 2024: “Escuela Posible: evaluación para la mejora. Acerca de los procesos y resultados de aprendizaje y de las prácticas docentes”**. Se recuerda la importancia de incluir en el Portafolio Institucional las evidencias de evaluaciones de aprendizajes del 2 de agosto en el marco de la Instancia escolar/institucional de la 56.° Feria de



Ciencias, Tecnologías, Artes e Innovación Alberto Maiztegui y las que surjan a partir del trabajo institucional de la presente instancia.

Las jornadas institucionales suponen cambio de actividad escolar, es decir, los estudiantes deben continuar el proceso de aprendizaje con actividades domiciliarias, según lo establece la propia resolución: “ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES: Los días previstos para el desarrollo de las Jornadas Institucionales (Instancias 3, 4, 5 y 6) los y las estudiantes desarrollaran actividades domiciliarias, remotas y/o a distancias. Dichas actividades serán previstas por cada institución escolar en el marco de su respectiva propuesta formativa a los fines de garantizar la continuidad pedagógica. Dichas actividades deberán planificarse previamente y registrarse a nivel institucional en el marco de la propuesta formativa de cada sala, grado, año, curso. (Res. 04/24, p. 5)”.

Para consultas referidas a aspectos administrativos queda a disposición el de correo consultasformacionsituada@gmail.com

**ANEXO I: La evaluación de los aprendizajes en la Modalidad Educativa de Jóvenes y Adultos**[**1**](#_bookmark0)

En ocasión de la **Instancia 5 Formación Situada - Córdoba 2024: “Escuela Posible: evaluación para la mejora. Acerca de los procesos y resultados de aprendizaje y de las prácticas docentes”**, se plantean a continuación algunas consideraciones o aspectos centrales en torno a la evaluación de aprendizajes en la modalidad educativa de Jóvenes y Adultos.

A la hora de pensar la evaluación, en términos de la modalidad, se debe explicitar un aspecto clave y distintivo: los estudiantes de la modalidad dan cuenta de trayectorias y realidades heterogéneas. Esto supone, además, que son estudiantes que han sido previa y reiteradamente evaluados a lo largo de su paso por el sistema educativo.

Ante esta particularidad intrínseca, el régimen académico propone un conjunto de **sentidos de la evaluación** planteados en el marco de una modalidad con distintas ofertas y diversidad de trayectorias. Como proceso que es, la evaluación no ocurre en un solo momento ni en una sola clase, y excede o va más allá de la calificación o la nota.

1 Autor: Equipo Técnico de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (DGEJA): Prof. Laura Caciorgna; Prof. Leticia Colafigli; Prof. Tania Palavecino. Córdoba, agosto de 2024.



Para el **equipo docente**, la evaluación implica construir acuerdos sobre qué, cómo, cuándo y para qué evaluar en el marco de una institución concreta. Esos acuerdos se expresan en los criterios que se definen y en los instrumentos de evaluación que se construyen ex profeso. Se trata de instrumentos de evaluación concretos (en tanto situados) y diversos. Diversos no solo por las lógicas diferentes de los espacios curriculares o áreas, sino sobre todo porque necesitan contemplar y adecuarse a trayectorias heterogéneas.

En relación con los **estudiantes**, la evaluación es un proceso que permite valorar aprendizajes. En función de ello, es necesario que el proceso sea transparente. Esa transparencia se promueve al compartir información clara y precisa sobre los criterios y formas de evaluación y calificación, así como mediante devoluciones y retroalimentación acerca de los resultados obtenidos. La transparencia se promueve también al explicitar y brindar información clara y completa sobre las diferentes opciones de evaluación y recuperación que tienen a disposición (contempladas por el propio régimen académico) para garantizar el derecho a la educación de todos y no solo de aquellos que pueden ir a todas las clases o tienen una mayor continuidad en el proceso de estudio.

**La evaluación en el régimen académico**

De acuerdo con el régimen académico, la evaluación constituye un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas: “Debe ser comprendida como una práctica compleja que está asociada a la enseñanza, a los propósitos de aprendizaje, a los objetos de conocimiento, y que valora tanto los resultados alcanzados, como los procesos, así como los contextos y condiciones en los que los aprendizajes se llevan a cabo. Es también una responsabilidad institucional que reclama acuerdos docentes y requiere diversos instrumentos y situaciones” (Córdoba, s.f.a, p. 6).

Las siguientes son algunas de las recomendaciones del RA en torno a la evaluación. Se sugiere recuperarlas y trabajar con ellas en la instancia 5 de la Formación situada.

* **Repensar el sentido de la evaluación:** qué, para qué, cómo y cuándo evaluar, para entenderla como una práctica coherente con las propuestas de enseñanzas.
* Diversificar los **instrumentos de evaluación** conformes a las formas de enseñanza y

a las capacidades a desarrollar.



* Proporcionar **información clara a los/as estudiantes** sobre la **forma de evaluar y calificar** y los **criterios de evaluación** generales y específicos en las Áreas y Espacio/s Curricular/es.
* Efectuar **retroalimentación** o **devolución** a los/as estudiantes que permitan dar orientaciones respecto a la evaluación realizada.
* Facilitar **instancias de recuperación** que permitan alcanzar los aprendizajes. Considerar las modalidades de cursada de las y los estudiantes enmarcadas en el Régimen Académico para definir y construir los instrumentos de evaluación diversos y diferenciados según las trayectorias de cursado de los estudiantes.

(Adaptado de Córdoba, s.f.a, p. 7. Negritas agregadas).